

1.-Aclaración incorporación datos en ANEXO III. A incluir en Sobre nº 3

- En Anexo III se indica que hay que incorporar la tarifa fija concertada por un período de tres años (importe total sin iva) A la hora de incorporar los datos de la constitución del precio en la tabla solicitamos confirmación de que también deben considerarse para el período de 3 años .

En efecto, en la tabla llamada 'Constitución del precio' se indicarán las cantidades que conforman el precio final ofertado. De esta forma las cantidades de minutos, llamadas, cuotas mensuales, mensajes, etc. deberán reflejar el conjunto para los tres años del contrato.

- A la hora de incorporar en la tabla de constitución del precio los minutos/precio unitario/importe en Telefonía Fija observamos que no se incluye el concepto establecimiento de llamada como en telefonía móvil. No hay que incorporar este concepto porque no se considera inicialmente o puede incorporarse por los licitadores si es preciso.

Debe ofertarse solamente el precio por minuto. Los licitadores contemplarán en dicho precio los conceptos que consideren oportunos.

- En tabla de Telefonía fija Anexo III se solicita indicar en minutos la siguiente tipología de tipo de llamada:

"Llamadas internas" . En perfil de consumo del servicio de telefonía fija no se informa de este concepto.

Actualmente no existe integración entre la telefonía fija y la móvil del Parlamento de Navarra, por lo que no hay un perfil de tráfico interno en los datos históricos. Las llamadas a móviles internos forman parte del Servicio medido Móviles. Se estima en un 20% el tráfico para llamadas internas.

"Llamadas a móviles de otros operadores internacionales" y "Llamadas a operadores fijos internacionales". En perfil de consumo del servicio de telefonía fija se ofrece información de las "llamadas internacionales" en general.¿Cómo debemos considerar estos desgloses? Entendemos que todos los licitadores deberemos incorporar el mismo.

Se estima en un 15% del Servicio medido internacional para llamadas a móviles de operadores internacionales y el resto a fijos de operadores internacionales.

- En la tabla de Telefonía Móvil Anexo III se solicita el siguiente desglose:

"Llamadas a operadores fijos internacionales" y "Llamadas a móviles de otros operadores internacionales". En el perfil de consumo

sólo se incluye el dato de "llamadas internacionales". Es la misma consulta que hemos trasladado para la Telefonía Fija.

Se estima un 15% de llamadas internacionales (en telefonía móvil) para llamadas a fijos de operadores internacionales y el resto a móviles de operadores internacionales.

- A considerar para su análisis. En general la volumetría de llamadas origen móvil se desglosa en el pliego como "llamadas internas corporativo", "llamadas móviles al mismo operador" y "llamadas nacionales a otros operadores". El problema de este desglose es que las llamadas a móviles del mismo operador son actualmente llamadas a Movistar, pero cualquier otro operador que eventualmente pudiera licitar no debería entender que esa volumetría se va a corresponder con llamadas a móviles del operador que licita, sino que en todo caso van a seguir siendo llamadas a Movistar, porque esas llamadas no son internas sino llamadas a móviles externos que aparecen desglosados como del operador actual porque el operador actual es Movistar. Esas llamadas van a seguir siendo Movistar independiente de quien resulte adjudicatario.

Lo que se pide en el concepto 'Llamadas a móviles del operador adjudicatario' es que cada licitador oferte un precio para las llamadas que, no siendo internas, tengan como destino otro abonado suyo.